

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

OBJETO DEL SEGURO

Prestación de asistencia sanitaria en caso de lesión corporal que derive de una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad del asegurado, sobrevinida por el hecho u ocasión del ejercicio de la actividad deportiva por la que el asegurado se encuentre afiliado y que le produzca invalidez temporal, permanente o muerte.

COMUNICACIÓN

El Federado accidentado deberá comunicar a la mayor brevedad posible su situación en caso de accidente deportivo a **HOWDEN** al **902 551 587**, Correduría que presta sus servicios a la Federación, para tramitar la apertura del expediente correspondiente con **GENERALI**. Para que el servicio pueda ser garantizado se deben dar los siguientes pasos:

URGENCIA

Se entiende como tal la atención sanitaria cuya demora pueda acarrear agravamiento de la lesión, dolor extremo, o necesidad de acudir inmediatamente en el momento posterior al accidente, siempre y cuando tal asistencia sea **Objeto del Seguro** y dentro de las primeras 24 horas desde que se produce el Accidente Deportivo:

1. Podrá acudir directamente al centro sanitario más próximo. No obstante se recomienda acudir a URGENCIAS de centros concertados por **GENERALI**, con documento que acredite licencia deportiva en vigor.
2. Tras la asistencia médica de Urgencias deberán solicitar el **Parte de Accidentes** a la mayor brevedad posible a **HOWDEN**, **902 551 587** en horario laboral (L a J de 9 a 14 / 16 a 18.30 y V de 9 a 15)y devolver el mismo debidamente cumplimentado junto con informe medico si lo hubiese de la siguiente manera:
 - a. Email: accidentesdeportivos@howdeniberia.com
 - b. FAX: 91 369 21 82
 - c. Dirección: Howden Iberia, C/ Montalbán nº 7, 28014 Madrid
3. Si por alguna circunstancia acude a un centro **NO CONCERTADO** y hubiese tenido que abonar la asistencia recibida deberá realizar los siguientes pasos:
 - a. Enviar copia de la factura a: accidentesdeportivos@howdeniberia.com
 - b. Enviar factura original indicando nº de expediente que se le facilitará desde **HOWDEN** a : **GENERALI, Unidad de Personales, C/ Orense 2 28020 Madrid**
4. Tras la asistencia de Urgencia, y una vez remitido el parte de accidentes comentado en el punto 2, si fuese necesario consulta posterior de especialista, se le proporcionará autorización de la Aseguradora para la consulta **siempre y cuando sea Objeto del Seguro**.
5. Le recordamos que podrá llamar al teléfono de **HOWDEN**, **902 551 587** en horario laboral (L a J de 9 a 14 / 16 a 18.30 y V de 9 a 15) o en el **902 053 902** (teléfono de asistencia de Urgencias 24 horas 365 días de **GENERALI**), para informarse de los pasos a realizar en cualquier momento.

1ª CONSULTA MÉDICA ANTES DE LAS PRIMERAS 48 HORAS DESDE EL ACCIDENTE DEPORTIVO

1. El Federado llamará a **HOWDEN** al **902 551 587** horario de 9.00 a 14.00 / de 16.00 a 18.30 horas de L a J y de 9.00 a 15.00 horas V para informar de su situación y deberá aportar los siguientes datos en la misma llamada:
 - a. Datos personales del lesionado: Nombre y apellidos / DNI / Tfno y Email de contacto / Dirección personal
 - b. Nº de licencia
2. Se proporcionará al federado desde Howden un **Parte de Accidentes**, y se devolverá el mismo debidamente cumplimentado:
 - a. Email: accidentesdeportivos@howdeniberia.com
 - b. FAX: 91 369 21 82
 - c. Dirección: Howden Iberia, C/ Montalbán nº 7, 28014 Madrid
3. Tras la recepción correcta del Parte de Accidentes, desde **HOWDEN** se le proporcionará autorización de la Aseguradora para la consulta **siempre y cuando sea Objeto del Seguro**.

TRATAMIENTOS, PRUEBAS, INTERVENCIÓN O PRIMERA CONSULTA MÉDICA, PASADAS 48 HORAS DESDE EL ACCIDENTE DEPORTIVO

1. El Federado llamará a **HOWDEN** al **902 551 587** horario de 9.00 a 14.00 / de 16.00 a 18.30 horas de L a J y de 9.00 a 15.00 horas V para informar de su situación y deberá aportar los siguientes datos en la misma llamada:
 - a. Datos personales del lesionado: Nombre y apellidos / DNI / Tfno y Email de contacto / Dirección personal
 - b. N° de licencia
2. Se proporcionará al federado desde **HOWDEN** un **Parte de Accidentes AMPLIADO**, y se devolverá el mismo debidamente cumplimentado:
 - a. Email: accidentesdeportivos@howdeniberia.com
 - b. FAX: 91 369 21 82
 - c. Dirección: Howden Iberia, C/ Montalbán nº 7, 28014 Madrid
3. Tras la recepción correcta del Parte de Accidentes Ampliado, **HOWDEN** solicitará el sello de la propia Federación para su verificación y se le proporcionará al federado autorización de la Aseguradora para la consulta, **siempre y cuando sea Objeto del Seguro**.

* Le recordamos que será motivo de **cierre del expediente del Siniestro y por tanto no continuidad de tratamiento**, si durante la BAJA MEDICA DEPORTIVA el Federado realiza actividad deportiva, **careciendo de cobertura los accidentes posteriores que pudieran producirse sin estar de alta médica por un accidente anterior.**

* La compañía aseguradora no se hará cargo de los costes originados por la asistencia médica derivada de Accidentes **NO DEPORTIVOS**.

* Le recordamos que el accidente debe ser comunicado **en un periodo máximo de 7 días** desde que se produce el mismo.